

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 20851

**REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.**

REQUINOA, 10 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 343 de fecha 10.09.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar regularizar la cancelación de Factura N° 05596 por un monto total de \$ 178.083, por el "Arriendo de Fotocopiadoras", desde el 03.07.2010 hasta el 03.08.2010, debido a un error involuntario se ha cancelado, a nombre del proveedor ARAMBARRI Ltda., Rut N° 78.808.660-1.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 05596 por un monto total de \$ 178.083, por el "Arriendo de Fotocopiadoras", desde el 03.07.2010 hasta el 03.08.2010, a nombre del proveedor ARAMBARRI Ltda., Rut N° 78.808.660-1.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.004 "Mantenión y Reparación de Maquinarias y Equipamiento de Oficinas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE